BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 139 - 17 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04875-2026

LA POBLA DE BENIFASSÀ

Anuncio de aprobación inicial Ordenanza Reguladora Cesión Maquinaria Municipal

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de aprobación de "Ordenanza reguladora de la cesión de maquinaria municipal" por acuerdo de Pleno de fecha 2 de noviembre de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En La Pobla de Benifassà, se ordena a 2 de noviembre de 2026.
El Alcalde, David Gil Ventaja.